

Lorquí

409 Convenio urbanístico.

Con fecha 14-12-2005, se ha procedido a suscribir los Convenios Urbanísticos sobre cesión de terrenos para vial en Sector S, entre el Ayuntamiento de Lorquí y Torre Sol, S.L. y entre el Ayuntamiento de Lorquí y D. Pedro Tomás Rodríguez.

Con fecha 15-12-2005, se ha procedido a suscribir el Convenio Urbanístico sobre cesión de terrenos para vial en Sector S, entre el Ayuntamiento de Lorquí e Inmuebles Segura San Vicente, S.L..

Con fecha 16-12-2005, se ha procedido a suscribir el Convenio Urbanístico sobre cesión de terrenos para vial en Sector S, entre el Ayuntamiento de Lorquí y D. José Luis Marín Fernández.

Los mencionados convenios se han suscrito en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10-11-2005.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose el Convenio en consulta pública en la Secretaría General del Ayuntamiento de Lorquí.

Lorquí a 19 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

—

Lorquí

410 Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Lorquí.

Por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 30/12/2005, se dispuso aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Lorquí, que queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BORM, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Lorquí y presentar las alegaciones que crean pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 3 de enero de 2006.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

411 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

Construcción de campo de fútbol de césped artificial. Fase I

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Junta de Gobierno Local

B) dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de contrato: De obra

B) Descripción del objeto:

«Construcción de campo de fútbol de césped artificial. Fase I»

C) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 254 de 04/11/05

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Urgente

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 578.590,65 euros

5.- Adjudicación.

A) Fecha: 23/12/05

B) contratista: UTE Aglomerados los Serranos, S.A., Serrano Aznar Obras Públicas, S.L., y Aglomerados Albacete, S.A.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 486.400,00 €

Lorquí, 28 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

—

Mazarrón

644 Anuncio de concurso.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

N.º de expediente: 21/2005 Obras Varias.

Objeto del contrato: Construcción de un Centro de Educación.

Descripción del objeto: Centro de Educación Infantil y Primaria de 6 + 12 uds. + comedor + gimnasio.

Lugar de ejecución: C/. La Vía, Mazarrón.